Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 FEB 2011

RES. H. N° 059-11

EXPTE. N° 4.642/07

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Daniel Eduardo Ortíz, L.U. N° 791.025, en la que solicita extensión de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.838-07, se aprueba el tema y se designa al Dr. José Antonio Salfity, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 070-10, se otorga prórroga por cuatro meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la notificación de la Resolución;

Que a fs. 29, el mencionado alumno solicita una extensión de prórroga, la que cuenta con el aval de su Director y de la Coordinadora de la Carrera, para presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 012, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el alumno Ortíz;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 22-02-110)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Daniel Eduardo Ortíz, L.U. N° 791.025, alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación de Trabajo de Tesis.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.